

Reajuste del sector público pasa su primera valla legislativa

El reajuste del sector público logró avanzar rápidamente durante la jornada de este martes. La Comisión de Hacienda la aprobó y despachó a la sala de la Cámara de Diputados.

La semana pasada, representantes de los trabajadores fiscales y el gobierno suscribieron a un acuerdo transversal que contempla un reajuste salarial escalonado en 3 hitos, con un incremento de 4,9% total agregado.

La primera alza se aplicará a contar del 1 de diciembre de 2024 que será de 3%; se subirá en 1,2% a contar del 1 de enero de 2025 y posteriormente, a partir del 1 de junio el incremento será de 0,64%.

Además, incluye la permanencia de varios bonos anuales que se reajustarán de acuerdo al IPC y un reajuste salarial superior para los funcionarios con remuneraciones mínimas en el sector.

En cuanto a las dudas de los parlamentarios acerca de si se podrá financiar este año la primera etapa del reajuste que implica un aumento de 3%, el ministro de Hacienda, Mario Marcel aseguró que “siempre está previsto que va a haber un reajuste a fin de año, entonces siempre se reservan recursos”.

La votación de la ley de reajuste del sector público en la sala de la Cámara de Diputados se realizará este miércoles en la tarde.